

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 33,975 TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS FARMACEUTICOS SOLICITADOS POR LA FUNCIONARIA CRISTINA
 VARGAS V, (CONVENIO FARMACIA), DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL
 MES DE MARZO Y ABRIL DE 2011
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	872616	26/04/2011	28,575
FACTURA	873856	26/04/2011	5,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	33,975	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,975
	Totales	33,975	33,975



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero